PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resol 01/18

Nο	0	1	8
	_		_

PERIODO LEGISLATIVO 2018

	TEMODO LEGISERITO ECLO
	ICIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA O A SESIÓN PREPARATORIA PARA EL
	DE FEBRERO DEL CORRIENTE AÑO
Entró en la Sesión de:	28/02/18
Entro en la Sesion de:	
Girado a la Comisión Nº:	P/R AP
Orden del día Nº:	

Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO SECRETAPIALERISLATIVA

1 6 FEB 2018

MESA DE ENTRADA

República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 15 FEB 2018

VISTO Y CONSIDERANDO el Reglamento Interno de la Cámara, que establece convocar a Sesión Preparatoria para el mes de Febrero de cada año.

Que por lo expuesto y conforme a lo establecido, corresponde que quien suscribe cite a los Señores Legisladores y Secretarios de la Cámara a Sesión Preparatoria para el día miércoles 28 de Febrero del corriente año, a las 11:00 horas, en el Recinto de Sesiones sito en la calle Yaganes y Héroes de Malvinas de la ciudad de Ushuaia.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a Sesión Preparatoria para el día miércoles 28 de Febrero del corriente año, a las 11:00 horas, en el Recinto de Sesiones sito en la calle Yaganes y Héroes de Malvinas de la ciudad de Ushuaia; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- ENCOMENDAR a la Secretaria Legislativa para que proceda a la citación de acuerdo a lo establecido por el articulo 41 punto 1) del Reglamento Interno de la Cámara.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a las Secretarías Legislativa y Administrativa, y Áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

074/2018

o Presidencia

. Juan Carlos ARCAN中の

Vicegobernador Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"